

Puestos de trabajo	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Sueldo — Pesetas	Trienios — Pesetas	Complement. — Pesetas	Total Ret. — Pesetas	Seg. Social. — Pesetas
Ordenanza.	Lisnier Boada, Jesús.	4029386868L007050050	Laboral fijo.	1.435.854	46.858	72.300	1.555.012	494.338
Totales				4.466.644	421.708	283.608	5.171.960	1.644.166

* Afectado por proceso de promoción.

2.3 Relación de puestos vacantes

Vacantes de funcionario	Sueldo — Pesetas	Complemento — Pesetas	Total Retrib. — Pesetas
Investigador Seguridad Vial N16	1.844.472	825.048	2.669.520
Técnico N16	1.844.472	659.472	2.503.944
Jefe Negociado N16	1.374.926	779.448	2.154.374
Subalterno Conductor N9	1.026.340	413.052	1.439.392
Totales	6.090.210	2.677.020	8.767.230

En el supuesto de que resulte necesario introducir adecuaciones o correcciones en la identificación de los medios personales que son objeto del traspaso, las mismas se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

RELACIÓN NÚMERO 3

Valoración del coste efectivo de los servicios de Girona que se traspasan

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Organismo 101: Dirección General de Tráfico. Programa 222B

	Pesetas 1998
Capítulo I:	
Artículo 12	36.033.558
Artículo 13	5.171.960
Artículo 15	748.012
Artículo 16	6.551.672
Total	48.505.202
Capítulo II:	
Artículo 20	543.200
Artículo 21	29.224.160
Artículo 22	109.617.760
Artículo 23	11.624.480
Total	151.009.600
Capítulo VI:	
Artículo 60	188.790.000
Artículo 62	44.919.000
Artículo 63	95.588.500
Artículo 64	52.080.000
Total	381.377.500
Coste total	580.892.302
Ingresos por sanciones y tasas	451.304.555
Coste efectivo neto	129.587.747

7795

REAL DECRETO 392/1998, de 13 de marzo, sobre ampliación de servicios de la Administración del Estado traspasados a la Generalidad de Cataluña por el Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, en materia de enseñanza.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en el artículo 15 que la Generalidad de Cataluña tiene competencia plena en materia de enseñanza.

Por el Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, se operó el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza a la Generalidad de Cataluña.

Entre dichos traspasos no se incluyeron los medios materiales y personales adscritos a los colegios de educación primaria e institutos de educación secundaria, cuyo titular es el Ministerio de Defensa, que por sus peculiaridades específicas se rigen por el convenio suscrito por los Ministerios de Defensa y Educación y Cultura, aprobado por Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo.

Procede, por tanto, efectuar a la Generalidad de Cataluña la ampliación de los medios necesarios para la prestación del servicio educativo en los citados centros.

La Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, adoptó al respecto el oportuno Acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el día 25 de febrero de 1998, cuya virtualidad práctica requiere su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de marzo de 1998,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalidad de

Cataluña, prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por el que se amplían los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Generalidad de Cataluña por el Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, en materia de enseñanza, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 1998, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto, en los términos allí especificados.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña el personal y los créditos presupuestarios correspondientes que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta y que se incluye como anexo al presente Real Decreto, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Artículo 3.

La ampliación de medios a que se refiere el presente Real Decreto tendrá efectividad a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta, sin perjuicio de que los Ministerios de Defensa y de Educación y Cultura, en el ámbito de su competencia, produzcan los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del Acuerdo, hasta la fecha de entrada en vigor del mismo.

Artículo 4.

Los créditos presupuestarios que se determinen con arreglo a la relación número 3 serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria de los Ministerios de Defensa y Educación y Cultura, los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Disposición final única.

El presente Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», adquiriendo vigencia el día siguiente al de su publicación.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY

ANEXO

Doña Rosa Rodríguez Pascual y don Jaume Vilalta i Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

CERTIFICAN

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta, celebrada el día 25 de febrero de 1998, se adoptó el acuerdo sobre ampliación de medios adscritos a los servicios tras-

pasados a la Generalidad de Cataluña por el Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, en materia de enseñanza, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la ampliación de medios.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en su artículo 15 la competencia plena de la Generalidad en materia de enseñanza.

Por el Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, fueron traspasados a la Generalidad de Cataluña funciones y servicios en materia de enseñanza.

En consecuencia con lo expuesto, procede formalizar el acuerdo sobre ampliación del traspaso a la Generalidad de Cataluña referido a los servicios y medios que a continuación se determinan.

B) Servicios que se traspasan a la Generalidad de Cataluña.

La Comunidad asume en relación con los centros escolares que se indican en la relación adjunta número 1, los servicios que respecto a los referidos centros ejerce la Administración educativa del Estado.

C) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se cede a la Generalidad de Cataluña, por un período de noventa y nueve años, los bienes inmuebles que se detallan en la relación número 1, tal como se recoge en el convenio suscrito entre ambas Administraciones.

D) Personal adscrito a los servicios que se traspasan.

El personal que se traspasa es el que se detalla en la relación adjunta número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, número de registro y retribuciones básicas y complementarias, de acuerdo todo ello con lo que consta en sus expedientes personales.

Será remitido a los correspondientes órganos de la Comunidad Autónoma una copia certificada de los expedientes del personal traspasado, así como las certificaciones de haberes correspondientes al ejercicio 1998.

E) Valoración de las cargas financieras correspondientes a la ampliación.

1. La valoración del coste efectivo que, en pesetas de 1996, corresponde a los servicios y medios traspasados se eleva provisionalmente a 429.018.364 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1998, que corresponde al coste efectivo anual de los servicios y medios traspasados se detallan en la relación adjunta número 3.

3. El coste efectivo, que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3, será financiado de la siguiente forma:

Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, dicho coste efectivo se financiará mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste, que serán susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio respecto de la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización, en su caso, al cierre del ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

F) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizarán en el plazo de un mes de la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo.

G) Fecha de efectividad del traspaso.

La ampliación de servicios, con sus medios, objeto del presente Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de abril de 1998.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 25 de febrero de 1998.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Rosa Rodríguez Pascual y Jaume Vilalta y Vilella.

RELACIÓN NÚMERO 1

Centros escolares sobre los que la Generalidad de Cataluña asume las funciones y servicios ejercidas por el Ministerio de Educación y Cultura

Centro	Localidad	Domicilio
Instituto de E. Secundaria «Príncipe de Gerona».	Barcelona.	Travesera de Gracia, 357.
Instituto de E. Secundaria Mixto número 4.	Lleida.	Avenida Alcalde Rovira Roure, sin número.
Colegio público «Jovellanos».	Barcelona.	Cerdeña, 420.
Colegio público «Capitán Masip».	Lleida.	Avenida Alcalde Rovira Roure, sin número.

RELACIÓN NÚMERO 2

Relación nominal de personal que se traspasa a la Comunidad Autónoma de Cataluña

(Retribuciones 1997)

I.E.S. «Príncipe de Gerona». Barcelona:

Alonso Gutiérrez, Enrique. N.R.P.: A48EC0000009347. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.868 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.982.904 pesetas.

Andrés Hernández, Oliva. N.R.P.: A48EC0000022557. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.770 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.982.904 pesetas.

Arnal Agustín, José. N.R.P.: A48EC0000034116. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.667.938 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Balaguer Peco, Alicia. N.R.P.: A48EC0000035686. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secun-

daria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.136 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Blanco Fernández, Gonzalo Luis. N.R.P.: A48EC0000029281. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.770 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Borruel Omenat, Antonio. N.R.P.: A48EC1802035902. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.968 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Bru González, Nuria. N.R.P.: A48EC0000036318. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.782.318 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.369.676 pesetas.

Castella Planas, María del Carmen. N.R.P.: A48EC0000013580. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.700.460 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Castell Llavanera, Ana M. N.R.P.: A47EC0000007219. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.864.036 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.302.596 pesetas.

Coll Vicens, Caterina. N.R.P.: A48EC0000033954. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.136 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Díaz Leno, Margarita. N.R.P.: A48EC0000034046. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.910 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Díez Merino, Alfredo. N.R.P.: A47EC0000008636. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.635.458 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.937.196 pesetas.

Esteban de Mercado, Juan Carlos. N.R.P.: A48EC0344043557. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.968 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Faus Riera, Marta. N.R.P.: A48EC4611525802. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.940 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Fernández Cueto, Jacinto. N.R.P.: A48EC1011024813. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.815.050 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.921.560 pesetas.

Fuente Cullell, Enriqueta de L. N.R.P.: A47EC0046103319. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.868 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.091.456 pesetas.

García Fernández, María del Pilar. N.R.P.: A47EC0000008275. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.864.106 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.302.596 pesetas.

González González, Esmeralda. N.R.P.: A48EC0000010902. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.602 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Gutiérrez Ruiz, Juan Manuel. N.R.P.: A48EC0000029367. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.178 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Herreras Alonso, María Anunciata. N.R.P.: A48EC0976513157. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.210.236 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.348.752 pesetas.

Hevia Argüelles, Gabriel. N.R.P.: A48EC7162813668. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.888.572 pesetas.

Leal Adán, Carmen. N.R.P.: A48EC0000018231. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo (Com. Servicios). Retrib. Básica anual: 2.700.642 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Linares Juncosa, Montserrat. N.R.P.: A33EC3762442235. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.700 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Marcén Giménez, Carlos. N.R.P.: A48EC1712394346. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.700 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Martín Roig, M. Teresa. N.R.P.: A48EC0000034052. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.868 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.710.420 pesetas.

Martínez García, Enrique. N.R.P.: A48EC4622467724. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.210.250 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.348.752 pesetas.

Millán Millán, Jesús Manuel. N.R.P.: A48EC1743777335. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.968 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Montaner Ferrer, M. Eulalia. N.R.P.: A47EC0000011018. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.700.642 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.091.456 pesetas.

Murga Larena, Fernando. N.R.P.: 3772825335A0590. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Paz y Fernández, Ángel. N.R.P.: A47EC0000003905. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.700.586 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.877.816 pesetas.

Pinto Llona, Antonio. N.R.P.: A48EC3965482724. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.658 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Pons Vidal, Julia. N.R.P.: A48EC4149523224. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.968 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Río de Pedro, José Luis. N.R.P.: A48EC0000031301. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual:

2.455.348 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Robles Almeida, Antonio. N.R.P.: A48EC0000034258. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.178 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Román Ramírez, M. Mercedes. N.R.P.: A47EC0000009474. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 3.191.034 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.364.696 pesetas.

Sanz Sanz, Ángel. N.R.P.: A48EC1212396724. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.765.966 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.921.560 pesetas.

Sanz Sanz, José Luis. N.R.P.: A47EC0327115935. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.136 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.937.196 pesetas.

Serradell Catalán, Montserrat. N.R.P.: A48EC0000029298. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.052 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.004.276 pesetas.

Terrón Vázquez, Esperanza. N.R.P.: A48EC1005950402. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Toldra Pares, Montserrat. N.R.P.: A48EC0000025506. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.052 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Valcarce Pintor, Pedro. N.R.P.: A33EC0000010429. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.537.178 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Vázquez Campos, F. Xavier. N.R.P.: A48EC3505907157. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.982 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Vila Orta, Esther. N.R.P.: A48EC3763196135. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.968 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Villalba Fernández, Nilvia Iris. N.R.P.: A48EC4341256246. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Xapelli Reixach, Encarnación. N.R.P.: A47EC0000005903. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 3.027.486 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.364.696 pesetas.

Mitjans Carbo, Montserrat. N.R.P.: 7706474157A0590. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Exc. Excedente voluntario.

Berzosa Sanz, Marcos. N.R.P.: A45EC4126349724. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 1.937.292 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.259.244 pesetas.

Lera Añños, Angel-Gregorio. N.R.P.: A45EC0017994869. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros.

Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.247.882 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.382.916 pesetas.

Martín López, M. Carmen. N.R.P.: PE5EC0244202702. Cuerpo: 9251 Profesores de Religión. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.128.518 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.348.752 pesetas.

Rodríguez Balasch, Obdulía. N.R.P.: PE5EC3911879046. Cuerpo: 9251 Profesores de Religión. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.128.518 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.348.752 pesetas.

Colegio público: «Jovellanos». Barcelona:

Álvarez Macedo, M. Paz. N.R.P.: A45EC0684876468. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.002.672 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.269.864 pesetas.

Andrés Ordas, Concepción. N.R.P.: A45EC0000127673. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.329.572 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.740.348 pesetas.

Bartolomé Domínguez, Rodrigo. N.R.P.: A45EC0013287177. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.133.432 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.382.364 pesetas.

Cabezas Hisado, Isabel. N.R.P.: A45EC0000001184. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.394.910 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.750.968 pesetas.

Cabre Pérez, Anna. N.R.P.: A45EC4096215168. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.133.432 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.381.140 pesetas.

Calvo Escribano, M. Jesús. N.R.P.: A45EC0017859459. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.133.404 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.382.916 pesetas.

Copete Valero, Teresa. N.R.P.: A45EC0039096661. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.394.994 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.746.540 pesetas.

García García, M. Celia. N.R.P.: A45EC0007431566. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.133.432 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.385.568 pesetas.

García Rubio, Manuel. N.R.P.: A45EC0000117646. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.460.332 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.802.448 pesetas.

García Vela, Adela Eulalia. N.R.P.: A45EC0000160728. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.164 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.529.208 pesetas.

Gasa Molet, Mercedes. N.R.P.: A45EC0040796201. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.068.038 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.382.916 pesetas.

González González, M. Magdalena. N.R.P.: A45EC1815872802. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.068.052 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.384.320 pesetas.

Ibeas Ibeas, Margarita B. N.R.P.: A45EC0071246311. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.192 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.533.636 pesetas.

Lardies Lardies, María Aurea. N.R.P.: A45EC0000186229. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.192 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.529.208 pesetas.

Llorach Fumado, José Luis. N.R.P.: 4090784568. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Exc. Excedencia.

Mediavilla Pablo, Hilaria. N.R.P.: A45EC0013015358. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.198.812 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.537.176 pesetas.

Portella Ibáñez, María del Carmen. N.R.P.: A45EC3769458113. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.068.052 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.374.948 pesetas.

Rojo Vizcaíno, Encarnación. N.R.P.: A45EC0000157203. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.198.812 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.540.260 pesetas.

Sánchez Sánchez, Miguel Ángel. N.R.P.: A45EC0000141604. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.192 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.540.260 pesetas.

Vargas Sánchez, José María. N.R.P.: A45EC128323. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.394.952 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.740.348 pesetas.

Colegio público: «Capitán Masip». Lleida:

Alins Rodamilans, Antonio Juan. N.R.P.: A45EC0000098635. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.525.712 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.805.508 pesetas.

Coscolluela Pons, Begoña. N.R.P.: A45EC0000186032. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.198.784 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.533.840 pesetas.

Gil Aisa, Araceli. N.R.P.: A45EC0000088403. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.329.572 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.740.348 pesetas.

Jordá Plana, Joan Josep. N.R.P.: A45EC0000153365. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.192 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.534.152 pesetas.

López Díaz, M. Isabel. N.R.P.: A45EC0000077947. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.591.092 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.802.448 pesetas.

Masip Verdí, Anna María. N.R.P.: A45EC0000143849. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.264.192 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.530.744 pesetas.

Pérez Estapa, Nieves. N.R.P.: A45EC0000230728. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.068.052 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.380.108 pesetas.

Usie Solano, Eduardo. N.R.P.: A45EC0000146574. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.198.812 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.529.208 pesetas.

I.E.S. «Capitán Masip». Lleida:

Cadens Vals, Mercedes. N.R.P.: A31EC0820000168. Nivel: 24. Cuerpo: 0526 Profesores Especiales de ITEM

a EXT. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.068.038 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Atienza Gatnau, M. Pilar. N.R.P.: A48EC4086286035. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.455.348 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Borrell Feliu, Rosa. N.R.P.: A48EC0040874138. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.455.348 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.556.160 pesetas.

Domenech Tudela, Juan. N.R.P.: A47EC0000010524. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.910 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.091.456 pesetas.

Gallardo Domenech, M. Reyes. N.R.P.: A47EC0000010897. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.782.164 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.302.596 pesetas.

García Fernández, Dulce María. N.R.P.: A48EC1140798735. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Giménez Vicent, Montserrat. N.R.P.: A48EC0038018214. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.373.714 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.440.456 pesetas.

Perpinya Filella, Monserrat. N.R.P.: A48EC0000036441. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.425.178 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.664.712 pesetas.

Quintilla Zanuy, M. Teresa. N.R.P.: A48EC4089568446. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.291.982 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.718.796 pesetas.

Ramírez Castro, Juan Lorenzo. N.R.P.: A47EC0000010870. Nivel: 26. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.910 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 2.716.248 pesetas.

Sarraga Gómez, M. Adelaida de. N.R.P.: A48EC0000030872. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores

de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.618.868 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.988.760 pesetas.

Vega Castellvi, Andreu Carles. N.R.P.: 3985438068A0590. Nivel: 24. Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria. Sit. Adm.: Act. Activo (Com. Servicios).

Bardaji Mor, Fidel Josep. N.R.P.: A45EC0000086795. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.460.276 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.803.984 pesetas.

Gali Fantova, Montserrat. N.R.P.: A45EC0002221450. Nivel: 21. Cuerpo: 0597 Maestros. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.133.432 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.374.948 pesetas.

Masich Polo, Ana. N.R.P.: PE5EC0004084673. Cuerpo: 9251 Profesores de Religión. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 1.064.266 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 674.388 pesetas.

Álvarez Priego, Elena. N.R.P.: I48EC3742699. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 883.120 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 559.584 pesetas.

Cabello Ochoa, Sara. N.R.P.: I48EC46728448. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.128.518 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.457.304 pesetas.

Espinell Llobera, Eduardo. N.R.P.: I48EC37720195. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.128.518 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.457.304 pesetas.

Piñol Roma, M. Pilar. N.R.P.: I48EC40870532. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 993.510 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 629.532 pesetas.

Rituerto Laborda, Emilia. N.R.P.: I48EC17199837. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 883.120 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 559.584 pesetas.

Torres Badía, Luisa. N.R.P.: I48EC43703300. Nivel: 24. Cuerpo: Interino. Sit. Adm.: Act. Activo. Retrib. Básica anual: 2.128.518 pesetas. Retrib. Complementaria anual: 1.348.752 pesetas.

En el supuesto de que resulte necesario introducir correcciones o adecuaciones en los datos que figuran en la presente Relación, los mismos se llevarán a cabo mediante certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

Personal funcionario no docente

Centro	Personal no docente existente en los centros			Retribuciones anuales										
	Personal funcionario			Sueldo	Complementos			Trienios		Otros		Total anual	Incremento (2,1 por 100)	Total anual actualizado
	Nombre y apellidos	Categoría	Nivel		Destino	Específico	Otros	Núm.	Importe	Im- porte	Im- porte			
C. Escolar «Capitán Masip».	Fiorga Torrelle, Elvira.	Aux. oficina.	10	1.101.114	355.776	67.320		10	327.600			1.851.810	38.888	1.890.698
C. Escolar de Barcelona.	Comino Pulido, María Dolores.	Jefe Negociado.	16	1.101.114	652.824	67.320		10	343.910			2.165.168	45.469	2.210.637
C. Escolar de Barcelona.	Moreno Luna, Rosario.	Aux. oficina.	12	1.101.114	430.008	67.320		2	65.520			1.663.962	34.943	1.698.905
C. Escolar de Barcelona.	Pérez Repoller, Rosa.	Aux. oficina.	10	1.101.114	355.776	67.320		1	32.760			1.556.970	32.696	1.589.666
Total												7.237.910	151.996	7.389.906

Centro	Personal no docente existente en los centros		Retribuciones anuales								
	Personal laboral		Salario base anual	Plus Convenio	Trienios		Plus transporte u otros	Otros complementos (2)	Total anual	Incremento (2,1 por 100)	Total anual actualizado
	Nombre y apellidos	Categoría			Núm.	Importe					
CE General Massip.	Villa Cárdenas, Juan.	Ayudante CMO.	1.195.110	327.528	(1) 2	222.012	59.994	73.596	1.804.644	37.898	1.842.542
CE General Massip.	Cabanillas Sánchez, Juan.	Celador.	1.137.962	322.104	(1) 4	259.126	59.994		1.779.186	37.898	1.816.549
CE General Massip.	Pueyo Barón, Pilar.	Cocinero.	1.255.730	420.552	4	200.816	59.994		1.937.092	40.679	1.977.771
CE General Massip.	Pueyo Barón, Consuelo.	Cocinero.	1.255.730	420.552	2	100.408	59.994		1.836.684	38.570	1.875.254
CE General Massip.	Sistere Miró, Nieves.	Cocinero.	1.255.730	420.552	4	200.816	59.994		1.937.092	40.679	1.977.771
CE General Massip.	Sorribas Almud, Elena.	Oficial admvo.	1.255.730	377.268	(1) 4	230.692	59.994	59.736	1.923.684	40.397	1.964.081
CE General Massip.	Carrillo Expósito, Juan.	Auxiliar admvo.	1.177.792	323.652	4	200.816	59.994		1.835.850	38.553	1.874.403
CE General Massip.	Subias Enrech, Jesús.	Subaltero 1.ª	1.177.792	344.856	(1) 3	179.788	59.994		1.762.430	37.011	1.799.441
CE General Massip.	Salvadó Centeno, Óscar.	Subaltero 2.ª	1.137.962	322.104	4	200.816	59.994		1.720.876	36.138	1.757.014
CE General Massip.	Cirilo Algarra, Marja Luisa.	Peón.	1.137.962	322.104	2	100.408	59.994		1.620.468	34.030	1.654.498
CE General Massip.	Merino Sánchez, Angeles.	PLCP.	1.137.962	322.104	3	150.612	59.994	59.736	1.730.408	36.339	1.766.747
CE General Massip.	Ballesté Casamiquela, Carmen.	PLCP.	1.137.962	322.104	4	200.816	59.994		1.720.876	36.138	1.757.014
CE General Massip.	Sánchez Miguel, Rosario.	PLCP.	1.137.962	322.104	4	200.816	59.994		1.720.876	36.138	1.757.014
CE General Massip.	Romero Moreno, Carmen.	PLCP.	1.137.962	322.104	0		59.994		1.520.060	31.921	1.551.981
CE General Massip.	Honrado Plaza, Luisa.	PLCP.	1.137.962	322.104	0		59.994		1.520.060	31.921	1.551.981
Total									26.370.286	553.776	26.924.062

Personal labor no docente

Centro	Personal no docente existente en los centros		Retribuciones anuales								
	Personal laboral		Salario base anual	Plus Convenio	Trienios		Plus transporte u otros	Otros complementos (2)	Total anual	Incremento (2,1 por 100)	Total anual actualizado
	Nombre y apellidos	Categoría			Núm.	Importe					
CE Príncipe de Gerona.	Sacristán Harguedas, Magdalena.	Camarero.	1.229.746	365.580	4	200.816	59.994	78.226	1.856.136	38.979	1.895.115
CE Príncipe de Gerona.	López Cidre, Josefa.	Camarero.	1.229.746	365.580	4	200.816	59.994		1.856.136	38.979	1.895.115
CE Príncipe de Gerona.	Fuentes Ramírez, Juana.	Camarero.	1.229.746	365.580	4	200.816	59.994		1.856.136	38.979	1.895.115
CE Príncipe de Gerona.	Castillo Blázquez, Josefa.	Camarero.	1.229.746	365.580	(1) 3	180.170	59.994		1.835.490	38.545	1.874.035
CE Príncipe de Gerona.	Zúñiga López, Isabel.	Oficial admvo.	1.255.730	377.268	(1) 3	180.688	59.994		1.873.680	39.347	1.913.027
CE Príncipe de Gerona.	Mesa Sabina, Lucila.	Oficial admvo.	1.255.730	377.268	(1) 4	231.028	59.994		1.924.020	40.404	1.964.424
CE Príncipe de Gerona.	Petitpierre Mas, Fernando.	Auxiliar admvo.	1.177.792	323.652	4	200.816	59.994		1.840.480	38.650	1.879.130
CE Príncipe de Gerona.	Castillo Sánchez, David.	Subalterno 1. ^a	1.177.792	344.856	4	200.816	59.994		1.783.458	37.453	1.820.911
CE Príncipe de Gerona.	Baldán Carrizo, Bartolomé.	Subalterno 2. ^a	1.137.962	322.104	4	200.816	59.994		1.720.876	36.138	1.757.014
CE Príncipe de Gerona.	Gómez Cabezas, Isabel.	Subalterno 2. ^a	1.137.962	322.104	0	0	59.994		1.520.060	31.921	1.551.981
CE Príncipe de Gerona.	Díaz Castañón, Lourdes.	PLCP.	1.137.962	322.104	(1) 3	188.472	59.994		1.708.532	35.879	1.744.411
CE Príncipe de Gerona.	Castillo Blazque, Adelaida.	PLCP.	1.137.962	322.104	(1) 3	230.676	59.994		1.750.736	36.765	1.787.501
CE Príncipe de Gerona.	Holguín Fernández, Daniel.	PLCP.	1.137.962	322.104	0	0	59.994	1.520.060	31.921	1.551.981	
Total									23.045.800	483.962	23.529.762

Sección 18

	Pesetas
18.05.422A.121.00	20.779.147
18.05.422A.121.01	21.156.852
18.05.422A.122.00	143.250
18.05.422C.120.00	134.478.668
18.05.422C.120.01	9.222.346
18.05.422C.120.05	26.471.933
18.05.422C.121.00	67.809.501
18.05.422C.121.01	49.735.822
18.05.422C.160.00	7.355.806

Total capítulo 1	399.370.062
------------------------	-------------

Pesetas

Capítulo 2:

18.10.422A.229	3.807.000
18.10.422C.229	10.544.140

Total capítulo 2	14.351.140
------------------------	------------

Capítulo 6:

18.103.422A.630	1.511.103
18.103.422C.630	5.009.526

Total capítulo 6	6.520.629
------------------------	-----------

Sección 14

Capítulo 1:

Funcionarios	7.389.906
Seguridad Social	472.204
Laborales	50.453.824
Seguridad Social	16.057.507

Total capítulo 1	74.373.441
------------------------	------------

Resumen coste efectivo del traspaso

Sección 18	420.241.831
Sección 14	74.373.441

Total	494.615.272
-------------	-------------

7796 *REAL DECRETO 393/1998, de 13 de marzo, sobre ampliación de medios traspasados a la Generalidad de Cataluña por los Reales Decretos 1950/1980, de 31 de julio, y 1555/1994, de 8 de julio, en materia de conservación de la naturaleza.*

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, atribuye a la Generalidad en el artículo 9.10, la competencia exclusiva en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, sin perjuicio de la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Por los Reales Decretos 1950/1980, de 31 de julio, y 1555/1994, de 8 de julio, se traspasaron a la Generalidad de Cataluña los servicios y los medios correspondientes en materia de conservación de la naturaleza.

Procede ahora completar los traspasos aprobados en su momento, ampliando los medios traspasados en materia de conservación de la naturaleza.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en orden a proceder a la referida ampliación de medios traspasados, adoptó al respecto el oportuno Acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el día 25 de febrero de 1998, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de marzo de 1998,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo, adoptado en fecha 25 de febrero de 1998, por el Pleno de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados por los Reales Decretos 1950/1980 y 1555/1994, a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la naturaleza.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña los bienes, derechos y obligaciones correspondientes, en los términos que resultan del propio Acuerdo y de las relaciones anexas.

Artículo 3.

La ampliación de medios a que se refiere el presente Real Decreto tendrá efectividad a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Medio Ambiente produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo, hasta la entrada en vigor del mismo.

Disposición final única.

El presente Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», adquiriendo vigencia el día siguiente al de su publicación.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY

ANEXO

Doña Rosa Rodríguez Pascual y don Jaume Vilalta i Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

CERTIFICAN

Que en el Pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 25 de febrero de 1998, se adoptó un Acuerdo sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Generalidad de Cataluña por los Reales Decretos 1950/1980, de 31 de julio, y 1555/1994, de 8 de julio, en materia de conservación de la naturaleza, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la ampliación de medios traspasados.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, en su artículo 9, apartado 10, establece la competencia exclusiva de la Generalidad, en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, sin perjuicio de la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección